Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-00628**-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 21 FEB 2022

De acuerdo con el memorial que obra a folio 53 del cuaderno 1, presentado por el apoderado de la parte demandante **ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ**, el despacho acepta su renuncia al poder conferido.

De igual manera previo a reconocerle personería a la apoderada **MARTHA PATRICIA OLAYA,** deberá acreditar la calidad de abogada titulada y aceptar el poder conferido.

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 22 FEB 2022 HORA 8:00 A.M.

Por ESTADO N° 023 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

PIf